En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Remanente de Tesorería Afectado al Fondo de Haciendas Locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Cohesión Territorial.

Pamplona, 11 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta para su respuesta oral.

¿Ha considerado el Departamento de Cohesión Territorial que para el año 2020 se podría utilizar el Remanente para gastos de financiación afectada al Fondo de Haciendas Locales que a fecha de 31 de diciembre de 2018 ascendía a la cantidad de 63.384.848,44 euros, mientras se tramita un nuevo Plan de Infraestructuras Locales, dado que dicha cantidad pertenece a las Entidades Locales de Navarra y no al Gobierno de Navarra?

En Iruñea, a 7 de noviembre de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique